

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 5

CONTRATO NÚMERO: 1.410-17.13-1503 **FECHA:** 25/01/2024
CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.
DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
CONTRATISTA: ADRIANA ROJAS GIRALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE Y OCHO (\$ 28.000.000) MILLONES DE PESOS
MONEDA CORRIENTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 5500005205 de fecha 22/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: 56000061571 de fecha 25/01/2024
FUENTE DE FINANCIACION: 12311501- SOBRE TASA SEG CSF
PLAZO: Hasta el 30 de abril de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

OBJETO: Contratar la Prestación de servicio de un profesional especializado, en desarrollo del proyecto de inversión "Implementación de estrategias de Convivencia y Seguridad Ciudadana por un Valle seguro en el Departamento del Valle del Cauca

Los suscritos LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.144064661 DE Cali (Valle), actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, ADRIANA ROJAS GIRALDO, portador de la cédula de ciudadanía 29.143,348 de Andalucía, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PISO 14, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento,
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión
3. Brindar apoyo de conocimiento a las supervisiones asignadas a la Subsecretaria de Gestión en Convivencia y Seguridad
4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA. ha dado cabal cumplimiento con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente

ACTIVIDADES MES DE ENERO:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 5

OBLIGACION UNO

Validó los reportes tanto de los informes publicados en el programa jikkosoft referente a la comisión descontada por las empresas comercializadoras de energía, verificando el valor transferido en los extractos bancarios entregados por el Depto. de Tesorería, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de la Tasa Especial de Seguridad del mes de diciembre de 2023 para posteriormente verificar la inclusión de los recursos en el sistema financiero SAP.

OBLIGACION DOS

Realizó la revisión de la información publicada en el sitio oficial jikkosoft el valor descontado por la cada una de las empresas por concepto de la comisión por la prestación del servicio de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad, verificando que publicaran el soporte de la factura por los valores descontados y transferidos.

Revise las transferencias registradas en el extracto bancario (movimiento diario), y realizadas por las empresas comercializadoras y los ingresos recibidos por gestión de la Unidad Especial de Rentas, Impuestos y Gestión Tributaria rentas, verificando la existencia y correspondencia de los NIT registrados como las empresas versus las consignaciones.

Realice el consolidado detallado por empresa de las transferencias recibidas en el mes de diciembre de 2023

Envío correos electrónicos a las empresas comercializadoras de energía solicitando realizar el pago de faltantes de recursos después de haber descontado la comisión por la prestación de servicio de facturación y recaudo de la Tasa especial de Seguridad y/o revisión de valores transferidos.

OBLIGACION TRES

Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad

OBLIGACION CUATRO

Para esta obligación en el presente mes no realice ninguna actividad, ya que a la fecha no entregaron la ejecución presupuestal definitiva de cierre de la vigencia

ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

OBLIGACION UNO

Validó los reportes tanto de los informes publicados en el programa jikkosoft referente a la comisión descontada por las empresas comercializadoras de energía, verificando el valor transferido en los extractos bancarios entregados por el Depto. de Tesorería, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de la Tasa Especial de Seguridad del mes de enero de 2024 para posteriormente verificar la inclusión de los recursos en el sistema financiero SAP

OBLIGACION DOS

Realizo la revisión de la información publicada en el sitio oficial jikkosoft el valor descontado por la cada una de las empresas por concepto de la comisión por la prestación del servicio de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad, verificando que publicaran el soporte de la factura por los valores descontados y transferidos.

Revise las transferencias registradas en el extracto bancario (movimiento diario), y realizadas por las empresas comercializadoras y los ingresos recibidos por gestión de la Unidad Especial de Rentas,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 5

Impuestos y Gestión Tributaria rentas, verificando la existencia y correspondencia de los NIT registrados como las empresas versus las consignaciones.

Realizó el consolidado detallado por empresa de las transferencias recibidas en el mes de enero de 2024. Envié correos electrónicos y oficios a las empresas comercializadoras de energía solicitando realizar el pago de faltantes de recursos después de haber descontado la comisión por la prestación de servicio de facturación y recaudo de la Tasa especial de Seguridad y/o revisión de valores transferidos.

OBLIGACION TRES

Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad.

OBLIGACION CUATRO

Para esta obligación en el presente mes realice revisión y análisis de los recursos de contribución a la seguridad y Tasa Especial a la Seguridad al cierre de la vigencia 2023, con ejecución presupuestal expedida - enero 30 de 2024.

ACTIVIDADES MES DE MARZO

OBLIGACION UNO

Validó los reportes tanto de los informes publicados en el programa jikkosoft referente a la comisión descontada por las empresas comercializadoras de energía, verificando el valor transferido en los extractos bancarios entregados por el Depto. de Tesorería, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de la Tasa Especial de Seguridad del mes de febrero de 2024 para posteriormente verificar la inclusión de los recursos en el sistema financiero SAP.

OBLIGACION DOS

Realizó la revisión de la información publicada en el sitio oficial jikkosoft el valor descontado por la cada una de las empresas por concepto de la comisión por la prestación del servicio de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad, verificando que publicaran el soporte de la factura por los valores descontados y transferidos.

Revise las transferencias registradas en el extracto bancario (movimiento diario), y realizadas por las empresas comercializadoras y los ingresos recibidos por gestión de la Unidad Especial de Rentas, Impuestos y Gestión Tributaria rentas, verificando la existencia y correspondencia de los NIT registrados como las empresas versus las consignaciones.

Realice el consolidado detallado por empresa de las transferencias recibidas en el mes de febrero de 2024.

Actualizó la base de datos consolidada registrando la información de las facturas soportes publicadas por cada una de las empresas comercializadoras y registrando los ingresos por gestión de la Unidad Especial de Rentas del Departamento y los rendimientos financieros.

Envié correos electrónicos y oficios a las empresas comercializadoras de energía solicitando realizar el pago de faltantes de recursos después de haber descontado la comisión por la prestación de servicio de facturación y recaudo de la Tasa especial de Seguridad y/o revisión de valores transferidos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 5

OBLIGACION TRES

Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad

OBLIGACION CUATRO

Realizó revisión de diferencias en el valor reportado en el recurso del balance 2023 por cada empresa comercializadora de energía en la legalización de la comisión de la vigencia 2023 con la funcionaria enlace de la Subsecretaría de Contabilidad.

Para esta obligación en el presente mes realizó revisión y análisis de los recursos de contribución a la seguridad y Tasa Especial a la Seguridad al cierre de la vigencia 2023, con ejecución presupuestal expedida a diciembre de 2023 expedida- enero 30 de 2024 se proyectó oficio a Tesorería por diferencias en el recurso del balance

ABRIL

OBLIGACION UNO

Validó los reportes tanto de los informes publicados en el programa jikkosoft referente a la comisión descontada por las empresas comercializadoras de energía, verificando el valor transferido en los extractos bancarios entregados por el Depto. de Tesorería, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de la Tasa Especial de Seguridad del mes de marzo de 2024 para posteriormente verificar la inclusión de los recursos en el sistema financiero SAP.

OBLIGACION DOS

Realizó la revisión de la información publicada en el sitio oficial jikkosoft el valor descontado por la cada una de las empresas por concepto de la comisión por la prestación del servicio de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad, verificando que publicaran el soporte de la factura por los valores descontados y transferidos.

Revisó las transferencias registradas en el extracto bancario (movimiento diario), y realizadas por las empresas comercializadoras y los ingresos recibidos por gestión de la Unidad Especial de Rentas, Impuestos y Gestión Tributaria rentas, verificando la existencia y correspondencia de los NIT registrados como las empresas versus las consignaciones.

Realice el consolidado detallado por empresa de las transferencias recibidas en el mes de marzo de 2024

Actualizó la base de datos consolidada registrando la información de las facturas soportes publicadas por cada una de las empresas comercializadoras y registrando los ingresos por gestión de la Unidad Especial de Rentas del Departamento y los rendimientos financieros.

Realizó revisión para reportar a la Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria y Gestión Tributaria las empresas comercializadoras de energía que realizaron las transferencias de los recursos incumpliendo lo estipulado en la Ordenanza para que realicen el proceso respectivo de cobro de intereses de mora.

Envío correos electrónicos a las empresas comercializadoras de energía solicitando realizar el pago de faltantes de recursos después de haber descontado la comisión por la prestación de servicio de facturación y recaudo de la Tasa especial de Seguridad y/o revisión de valores transferidos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 5

Realizo Resolución soporte para el trámite del registro presupuestal por empresa comercializadora de energía para la presente vigencia

OBLIGACION TRES

Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad

OBLIGACION CUATRO

Solicitó mesa de trabajo con la dependencia de Tesorería con el fin de revisar lo reportado en el estado del tesoro cierre vigencia 2023, valor "AJUSTES" recibida el 2/04 para el trámite.

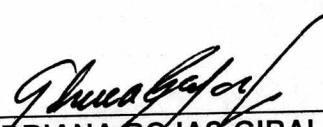
Realizó oficio a la Tesorera del Departamento solicitando devolución de recursos reportados en el estado del tesoro a la cuenta de contribución a la seguridad con los respectivos soportes gestionados ante la dependencia de presupuesto del Departamento

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	\$	28.000.000
Valor ejecutado:	\$	28.000.000
Valor no ejecutado:	\$	0
Porcentaje de Ejecución:		100 %
Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:		
Valor total del Contrato:	\$	28.000.000
Anticipo:	\$	0
Amortización anticipo:	\$	0
Pago anticipado:	\$	0
Pagos parciales (cuota 1-2-3)	\$	21.000.000
Interés moratorio:	\$	0
Total, pagado:	\$	21.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	\$	7.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$	0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II


LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
CC 1.144.064.661 (Valle del Cauca)
SUPERVISORA


ADRIANA ROJAS GIRALDO
C.C No. 29.143.348 de Andalucía
CONTRATISTA

